

622ª sesión plenaria

Diario FCS N° 628, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 7/10
NEGOCIACIONES RELATIVAS AL DOCUMENTO DE VIENA 1999

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Consciente de la importancia del acervo político-militar de la OSCE, y especialmente del Documento de Viena 1999 (DV 99) para promover la seguridad y la estabilidad en Europa,

Reafirmando el compromiso de los Estados participantes en cuanto a la plena aplicación de dicho acervo y para preservar su pertinencia,

Recordando la Decisión N° 16/09 del Consejo Ministerial que, entre otras cosas, encargaba al FCS que fortaleciera el Documento de Viena en 2010,

Insistiendo en que la decisión FSC.DEC/1/10 (la decisión DV PLUS), que prevé un mecanismo de actualizaciones periódicas de todas las partes del Documento de Viena, no ha sido en modo alguno anulada o reemplazada por la adopción de la presente decisión,

Decide:

1. Actualizar los Capítulos V y IX del DV 99;
2. Que, una vez concluida la renegociación de ambos capítulos, éstos reemplacen los capítulos correspondientes del DV 99 y se integren en una versión actualizada del Documento de Viena en el momento oportuno (por ejemplo, el DV 2010).